

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Vallenar, 18 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1233

Vistos:

La solicitud de Permiso Administrativo presentada al Sr. Alcalde de la Comuna por don (ña) Juana Miranda Pinto Prestaciones de Servicios (PREVIENE, CONACE) lo dispuesto en el Título IV, Párrafo 4°, Artículo 107 y siguientes de lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Concédase Permiso Administrativo **CON** Goce de remuneración a don (ña) Juana Miranda Pinto Prestaciones de Servicios (PREVIENE, CONACE), por 01 día, a contar del 19 de Febrero del 2010 al 19 de Febrero del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución

- Control
 - Carpeta Personal
 - Arch. Oficina Partes
- GGC/HHAP/HECP/leam-